## MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PROCESO CAS № 130-2017-CAS-MIMP

### I. Generalidades

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contar con un personal responsable del Fondo para Caja Chica y Custodia de Valores para la Oficina de Tesorería – Oficina General de Administración de la Sede Central MIMP.

## 2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante

Oficina de Tesorería de la Dirección General de la Oficina General de Administración.

#### 3. Área encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

#### 4. Base legal

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE	
Evnorion	Experiencia mínima de (01) año en el sector público y/o privado	
	Experiencia mínima de (01) año en Tesorería	
	Trabajo en equipo	
	Orientación de Servicio	
Competencia	Orientación a Resultados	
	Honestidad	
	Metodología de trabajo ordenado y organizado	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de	Bachiller en Administración de Empresas.	
estudios	Dacililler en Administración de Empresas.	
	Conocimiento en el SIAF	
Conocimientos	Conocimiento en el Sistema de Tesorería	
	Conocimiento en Excel Intermedio	
	Declaración Jurada señalando No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o	
Ctros	Sexual.	

# III. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- a. Responsable el Fondo para Caja Chica sede central MIMP;
- b. Formular el estado situacional de los Fondos de Caja Chica;
- c. Atender y controlar los pagos por diversos conceptos por el Fondo para Caja Chica, según normatividad vigente;
- d. Custodiar los documentos valorados, cartas fianzas, así como llevar el registro y control de los mismos;
- e. Responsable del control de las Cartas Fianza;
- f. Recibir ingresos por toda fuente de financiamiento, elaborar los recibos de ingreso y efectuar el registro en el SIAF-SP en las fases determinado y recaudado;
- g. Elaboración de T-6;
- h. Realizar anulaciones de expedientes SIAF;
- i. Preparar las rendiciones de cuentas para las reposiciones correspondientes;
- j. Formular el estado situacional de caja diariamente;
- k. Efectuar la entrega del cheque por pago a proveedores, contratistas y otros conforme a los requisitos y documentación sustentatoria pertinente;
- I. Elaborar informes diarios sobre los cheques en cartera, en tránsito y cheques pagados;
- m. Otras actividades que asigne el Jefe Inmediato.

## IV. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Tesorería de la Dirección General de la Oficina General de Administración.	
	Inicio: Setiembre 2017	
Duración del contrato	Término: Octubre 2017	
	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles).	
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al	
	trabajador.	



# V. Cronograma y etapas del proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	09 al 15 de agosto del 2017	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima (Mesa de partes)	11,14, 15 de agosto 2017 8:00 a 16:00 horas	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	
SELECCIÓN			
Evaluación del curriculum vitae documentado	16 de agosto de 2017	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	16 de agosto de 2017	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Evaluación de Entrevista Lugar: Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el <b>ANEXO 1</b>	17 de agosto de 2017	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	17 de agosto de 2017	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos	
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato,	Oficina General de Recursos Humanos	



# VI. De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
Experiencia	20%	25 puntos	30 puntos
Formación académica	20%	20 puntos	30 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de ( 75 ) puntos

### VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 130-2017-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores MIMP Att.: Comité Evaluador Proceso de Contratación № 130-2017-CAS-MIMP SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a. Curriculum vitae en versión resumen (documentado).
- b. Ficha de datos del/la postulante (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web).
- c. Declaraciones Juradas (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web)

(Ver formatos en la sección de Convocatorias CAS de la Sede Central del Portal Web MIMP)

La experiencia, la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios; y los cursos y/o estudios de especialización solicitados en el perfil, deberán estar debidamente acreditados a través de constancias, certificados, diplomas, títulos, u otros, según corresponda.

El postulante deberá presentar cada uno de los documentos solicitados debidamente FOLIADOS Y VISADOS en cada página.

#### EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:

- 1) Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: a; b; c; y d arriba mencionados;
- 2) Si los documentos presentados NO ESTÁN DEBIDAMENTE FOLIADOS Y VISADOS

### VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

### IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince porciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

## X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios

a. En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano - ODTH o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal - OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.



b. En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAJ.

c. En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional - OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

**COMITÉ EVALUADOR**